



OFICIALÍA MAYOR
COMITE DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

RECIBIDO
04 MAR 2026
4:15 PM

**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA**
NÚM. OFICIO DMU-336-2026
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
OM/LP/14/2026
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO
Y LEGAL-ADMINISTRATIVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM/LP/14/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:03 horas del día **04 de marzo de 2026**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicadas en calle novena y Tamborel de la Colonia San Rafael, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **13 de febrero de 2026** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y el día 14 de febrero de 2026 en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **20 de febrero de 2026**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/14/2026, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de espacios públicos del Municipio de Chihuahua requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- III. Con fecha **26 de febrero de 2026**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

- A) INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
- B) ALBERTO AGUIRRE GOMEZ
- C) SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO
- D) GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.
- E) SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.
- F) ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OBED ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ
- G) HERRCAVA CONSULTORES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CESIAH KARINA FLORES LUNA
- H) JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ERICK EDGARDO CARRILO ALVAREZ



- IV. En dicho acto se señalaron las 14:00 horas del 05 de marzo del año 2026 para la emisión del fallo.
- V. En los días 27 y 28 de febrero de 2026, se llevó a cabo la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FINCIONAL de la maquinaria, equipo y herramientas ofertadas por los licitantes.
- VI. Los responsables de evaluar las propuestas son: el C. Arturo Aranda Erives en su carácter de Jefe de Departamento de Áreas Contratadas para la parte técnica; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, en su carácter de Coordinadora Administrativa para la parte económica y; el Mtro. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Jefe del Departamento Jurídico, para la parte legal; todos adscritos a la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- VII. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**
De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.
- VIII. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el resultado que se presenta en el **Anexo 1** adjunto a este dictamen.

A) INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

[Firma manuscrita]



11:19 a.m. Lun 2 de mar

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

54%

Buen Gobierno

Secretaría de Administración y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.

Tablas de los Contratos: Proveedores y Contratistas, su comportamiento, el cumplimiento, los contratos, las propuestas y los contratos.

Administración Pública y Buen Gobierno

El presente es un documento de carácter informativo, no tiene validez jurídica, por lo tanto, no debe ser utilizado como base para la toma de decisiones. Este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizado como base para la toma de decisiones. Este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizado como base para la toma de decisiones.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione proveedor/contratista

INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.

Buscar Exports

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	-----------------	---------------	------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación se suspenderá en tanto la multa no haya sido pagada.

El presente es un documento de carácter informativo, no tiene validez jurídica, por lo tanto, no debe ser utilizado como base para la toma de decisiones. Este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizado como base para la toma de decisiones. Este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizado como base para la toma de decisiones.

11:40 a.m. Lun 2 de mar

contrataciones.chihuahua.gob.mx

51%



CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Twitter Facebook Instagram YouTube LinkedIn

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Inicio / Proveedores/contratistas

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora
Selección	Selección	Selección
No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción
		Selección
Cause de la sanción	Fecha de la resolución	
Selección	Fecha inicio	at: Fecha fin
Buscar	Limpiar	Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							



No se encontraron resultados



Autor

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx





Chihuahua
Capital de Trabajo
y Resultados
Gobierno Municipal 2024-2027

11:46 a.m. Lun 2 de mar municipiochihuahua.gob.mx



[Tesorería](#) [Transparencia](#) [Ayuntamiento](#) [Prensa](#) [Trámites y Servicios](#)

[Inicio](#) [Oficialía Mayor](#) [Portal de Contrataciones](#) [Proveedores Sancionados](#)

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social:
INDUSTRIA CRAV STEEL DE CHIHUAHUA, S.A DE CV

No. procedimiento:

Tipo de sanción:
Seleccione

[BUSCAR / FILTRAR](#)
[LIMPIAR](#)

[EXPORTAR](#)

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



Denuncia a personas servidoras públicas municipales



Denuncia a elementos de seguridad pública municipal



OIC ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA



LIGAS DE INTERÉS

[Contacto](#)
[Webmail](#)
[Declaración Patrimonial](#)
[Directorio](#)
[GAF](#)

[Descargas](#)
[Información Pública 2019](#)
[Información Pública 2020](#)
[Información Pública 2021](#)
[Información Pública 2022](#)
[Información Pública 2023](#)

APPS DE GOBIERNO:











EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en todas las partidas.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 6**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

4

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

M

S

L



EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9 MESES
UNO	\$ 4,147,025.76	45,741,448.89	\$5,322,477.80	\$2,893,774.34
DOS	\$ 5,804,307.81		\$7,377,501.98	\$4,011,069.04
TRES	\$ 8,163,904.95		\$9,861,647.99	\$5,327,358.80
CUATRO	\$ 5,343,415.20		\$6,162,414.89	\$3,777,402.60
CINCO	\$ 6,822,148.41		\$8,530,547.16	\$4,622,909.08
SEIS	\$ 5,896,069.29		\$7,599,840.63	\$4,118,536.75

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso A) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

B) ALBERTO AGUIRRE GOMEZ

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ALBERTO AGUIRRE GOMEZ**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



11:21 a.m. Lun 2 de mar

directoriosanccionados.buengobierno.gob.mx

50% 50%

Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: ALBERTO AGUIRRE GOMEZ

El presente es un portal de información pública que permite a los ciudadanos conocer el estado de los proveedores y contratistas que han sido sancionados por el Gobierno Municipal de Chihuahua. Este portal es una herramienta de transparencia que permite a los ciudadanos conocer el estado de los proveedores y contratistas que han sido sancionados por el Gobierno Municipal de Chihuahua.

El presente es un portal de información pública que permite a los ciudadanos conocer el estado de los proveedores y contratistas que han sido sancionados por el Gobierno Municipal de Chihuahua. Este portal es una herramienta de transparencia que permite a los ciudadanos conocer el estado de los proveedores y contratistas que han sido sancionados por el Gobierno Municipal de Chihuahua.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Selecione a proveedor, contratista

ALBERTO AGUIRRE GOMEZ

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	----------------	---------------	------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------	---------------

0-0-0-0

NOTA: En caso de la Ley de Inhabilitación impuesta, subscritores en tanto se haya sido pagado.

El presente es un portal de información pública que permite a los ciudadanos conocer el estado de los proveedores y contratistas que han sido sancionados por el Gobierno Municipal de Chihuahua. Este portal es una herramienta de transparencia que permite a los ciudadanos conocer el estado de los proveedores y contratistas que han sido sancionados por el Gobierno Municipal de Chihuahua.

11:40 a.m. Lun 2 de mar

contrataciones.chihuahua.gob.mx

50% 50%



CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS



Normatividad Proveedores/contratistas Directorio de Proveedores Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Proveedores/contratistas

Selecione

No Expediente No contrato Tipo sanción

Causa de la sanción Fecha de la resolución

Selecione Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Motivo de sanción	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
--------------	-------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------	-------------------	-----------------



No se encontraron resultados

Anterior



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

6

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

11:45 a.m. Lun 2 de mar

municipiochihuahua.gob.mx

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
ALBERTO AGUIRRE GÓMEZ

No. procedimiento

Tipo de sanción
Selección

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (17) Total de un total de 6 registros mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LIGAS DE INTERÉS

Contacto Webmail Declaración Patrimonial Dirección

Descargas

Información Pública 2019

Información Pública 2020

Información Pública 2021

APPS DE GOBIERNO:

OIC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 5 y 6.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **5 y 6**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 5 y 6**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.



PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9 MESES
CINCO	\$ 6,840,038.13	45,741,448.89	\$8,530,547.16	\$4,622,909.08
SEIS	\$ 5,891,847.57		\$7,599,840.63	\$4,118,536.75

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso A) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

C) SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



11:22 a.m. Lun 2 de mar

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

52%

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: Sergio Armando Castillo Delgadillo

El Directorio de Proveedores y Contratistas es un instrumento de transparencia que permite conocer el desempeño de los proveedores y contratistas que participan en el proceso de adquisición de bienes y servicios del Estado de Chihuahua.

El Directorio es un instrumento de transparencia que permite conocer el desempeño de los proveedores y contratistas que participan en el proceso de adquisición de bienes y servicios del Estado de Chihuahua. Este instrumento es una herramienta de transparencia que permite conocer el desempeño de los proveedores y contratistas que participan en el proceso de adquisición de bienes y servicios del Estado de Chihuahua.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione la sanción y el proveedor

Sergio Armando Castillo Delgadillo

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	-----------------	---------------	------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

Este instrumento es una herramienta de transparencia que permite conocer el desempeño de los proveedores y contratistas que participan en el proceso de adquisición de bienes y servicios del Estado de Chihuahua.

11:43 a.m. Lun 2 de mar

contrataciones.chihuahua.gob.mx

56%



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS



Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Inicio / Normatividad / Proveedores/contratistas

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel	Proveedor e contratista	Institución sancionadora
Selección	Selección	Selección
No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción
Selección	Selección	Selección
Causa de la sanción	Fecha de la resolución	
Selección	Fecha inicio	al Fecha fin
Buscar	Limpiar	Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor e contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Fecha de sanción
--------------	-------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-------------------	------------------



No se encontraron resultados

Anterior



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

9

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx





Chihuahua
Capital de Trabajo
y Resultados
Gobierno Municipal 2024-2027

11:46 a.m. Lun 2 de mar municipiochihuahua.gob.mx



[Tesorería](#) [Transparencia](#) [Ayuntamiento](#) [Prensa](#) [Trámites y Servicios](#)

[Directorio](#) [Contrataciones](#) [Estadísticas](#) [Padrón de Proveedores](#) [Proveedores Sancionados](#) [Directorio Comités](#) [Programa Anual](#) [Calendario](#)

[Inicio](#) / [Oficina Mayor](#) / [Portal de Contrataciones](#) / [Proveedores Sancionados](#)

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR
LIMPIAR
EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal



OIC ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA



LIGAS DE INTERÉS

[Contrato](#)
[Webmail](#)
[Declaración Patrimonial](#)
[Directorio](#)
[PAC](#)

Descargas

[Información Pública 2019](#)
[Información Pública 2020](#)
[Información Pública 2021](#)
[Información Pública 2022](#)

APPS DE GOBIERNO:











EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida 3.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **3**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FISICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

10

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

[Firma manuscrita]



EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA 3**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9 MESES
TRES	\$ 7,922,459.70	\$45,741,448.89	\$9,861,647.99	\$5,327,358.80

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “**Ley**”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso A) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

D) GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



11:24 a.m. Lun 2 de mar

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno

Secretaría de Gobernación y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia.

El Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia, tiene como finalidad proporcionar información pública sobre los proveedores y contratistas que han sido sancionados por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccionar proveedor o contratista

GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Clave Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	-------------------	---------------	------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 de 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto el sujeto no haya sido pagado.

Este sitio web es una herramienta de consulta pública de la información contenida en el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia.

2:34p.m. Lun 2 de mar

contrataciones.chihuahua.gob.mx

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora
Selección	GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO
No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción
		inhabilitación
Causa de la sanción	Fecha de la resolución	
Selección	Fecha multa	al. Fecha fin
Buscar	Limpiar	Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Fecha de sanción
--------------	-------	-------------------------	--------------------------	----------------------	------------------------	-------------------	------------------

No se encontraron resultados

No se encontraron resultados

Anterior Siguiente



Enlaces

Trámites y servicios
Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ciudadano

CECCI
Transparencia y Acceso a la Información Pública

Acerca de

Acerca de

Gobierno

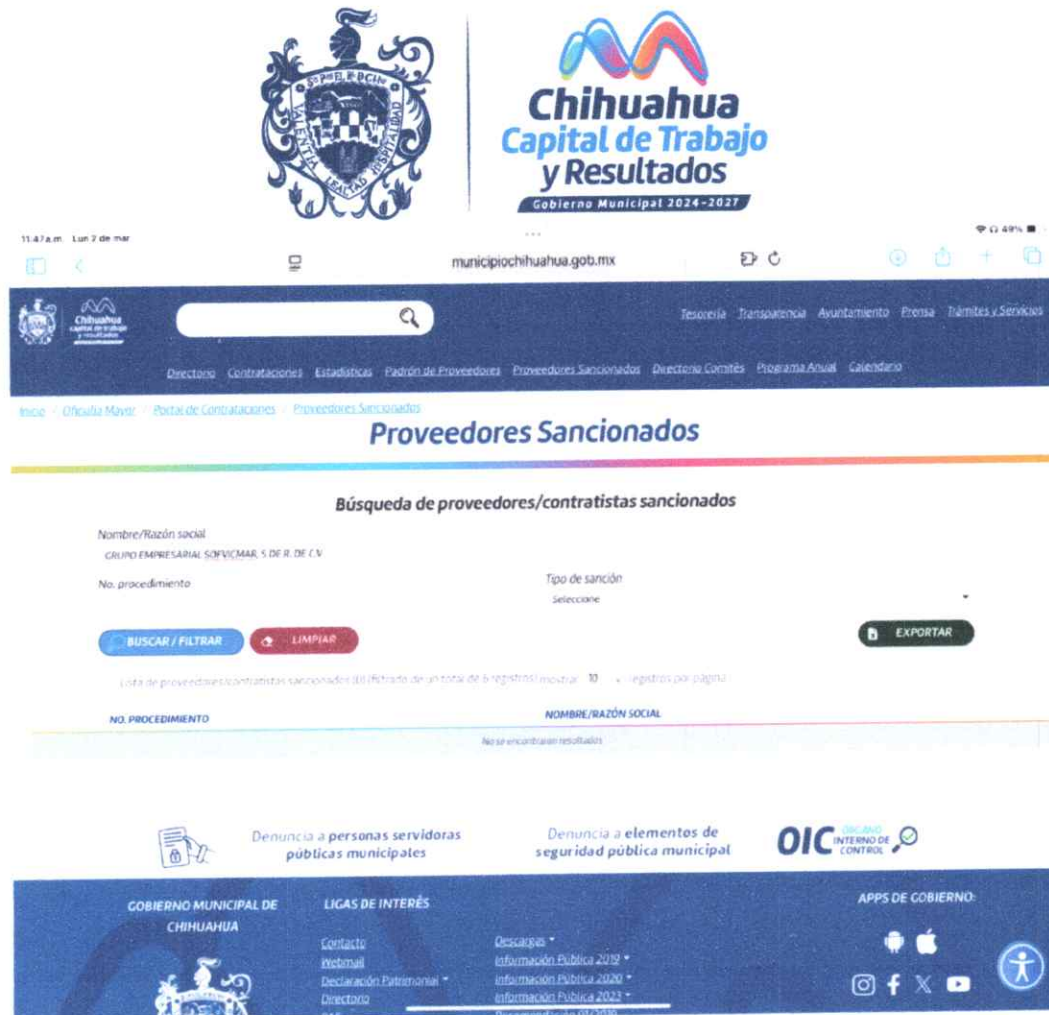
Plataforma RH
Webmail

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

12

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida 2.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida 2**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA 2**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.



PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9 MESES
DOS	\$ 5,756,600.70	\$45,741,448.89	\$7,377,501.98	\$4,011,069.04

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso A) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

E) SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección,



Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: **SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A DE C.V.**

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Subir a proveedor y contratista

SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A DE C.V

Proveedor y Contratista	CIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0.0x0.0									

NOTA: En formato de ley, la información empiezo subrayando en tanto se muestra no haya nada pendiente.

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista: Institución sancionadora:

No Expediente: No contrato: Tipo sanción:

Causa de la sanción: Fecha de la resolución:

Dirección: País:

Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
No se encontraron resultados.							

Enlaces:

- Trámites y servicios
- Directorio de servidores públicos
- Información judicial
- Pago de impuestos
- Periodico oficial
- Registro público de la propiedad
- Fiscalización

Ciudadana:

- CECOCI
- Contacto
- Centro Ciudadano de Información Telefónica
- 070 p.800 MARCAME
- El con. p.Via. El Aire p. Aéreo

Acerca de:

- Acerca de

iGobierno:

- Plataforma RH
- Webmail

cuenta conmigo

Redes Sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, LinkedIn, RSS



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

15

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



11:47 a.m. Lun 2 de mar municipiochihuahua.gob.mx

[Inicio](#) / [Oficina Mayor](#) / [Portal de Contrataciones](#) / [Proveedores Sancionados](#)

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A DE CV

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

[BUSCAR / FILTRAR](#) [LIMPIAR](#) [EXPORTAR](#)

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (Filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

**Denuncia a personas servidoras públicas municipales**

**Denuncia a elementos de seguridad pública municipal**

**OIC** Órgano Interno de Control

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**
Administración 2024 - 2027
Av. Independencia No. 209 Colonia Centro

LIGAS DE INTERÉS
[Contacto](#)
[Webmail](#)
[Declaración Patrimonial](#)
[Directorio](#)
[PAE](#)
[Mesa de Servicio a Usuarios](#)
[Órgano Interno de Control](#)

Descargas
[Información Pública 2019](#)
[Información Pública 2020](#)
[Información Pública 2023](#)
[Recomendación 91/2019](#)

APPS DE GOBIERNO:


EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en todas las partidas.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FISICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.



EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9 MESES
UNO	\$ 4,137,294.24	45,741,448.89	\$5,322,477.80	\$2,893,774.34
DOS	\$ 5,800,704.93		\$7,377,501.98	\$4,011,069.04
TRES	\$ 8,149,437.36		\$9,861,647.99	\$5,327,358.80
CUATRO	\$ 5,312,905.02		\$6,162,414.89	\$3,777,402.60
CINCO	\$ 6,820,426.26		\$8,530,547.16	\$4,622,909.08
SEIS	\$ 5,894,981.91		\$7,599,840.63	\$4,118,536.75

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso A) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

F) ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OBED ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OBED ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



Directorio de Proveedores y Contratistas

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de ningún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

ALFJO DE CHIHUAHUA, S. DE R. L. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones del Organismo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Sanciones No. Expediente No. contrato Tipo sanción Institución sancionadora

Causa de la sanción: Sanciones Fecha de la resolución: Fecha inicio Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Buscar sanción
No se encontraron resultados						

Se encontraron resultados



Directorio de Proveedores y Contr... Contrataciones públicas Proveedores Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio Contrataciones Estadísticas Padron de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
ALJO DE CHIHUAHUA, S. DE RL DE CV

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **LIPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) filtrado de un total de 6 registros mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras Denuncia a elementos de

Directorio de Proveedores y Contr... Contrataciones públicas Proveedores Sancionados | Portal

https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Buscar **Exportar**

OBED ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsecuente a la multa no haya sido pagada

La información aquí contenida, así como su actualización en responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias así como de la Dirección General de Contrataciones y Sanciones en las dependencias federales por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la entidad que en la ficha técnica se señala como responsable de la misma



Directorio de Proveedores y Contr. X Contrataciones públicas X Proveedores Sancionados | Portal X +

https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/contrasanc/

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACCESO CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro Nivel Proveedor o contratista Institución sancionadora Número de expediente Fecha de la resolución Fecha de registro Estado vacante

No se encontraron resultados

encontraron resultados

Indice BPS -135%

08:27 a. m. 03/03/2026

Directorio de Proveedores y Contr. X Contrataciones públicas X Proveedores Sancionados | Portal X +

https://www.muniochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Chihuahua Capital de Trabajo y Resultados

Transparencia Transparencia Ayuntamiento Prensa Informática y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Candidatos

Inicio Oficina Mayor Portal de Contrataciones Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
OBE ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) filtrado de un total de 0 registros mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras Denuncia a elementos de

08:54 a. m. 03/03/2026

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 5 y 6.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las **partidas 5 y 6**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FISICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio,

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

20

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 5 y 6**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9 MESES
CINCO	\$ 6,812,256.06	\$45,741,448.89	\$8,530,547.16	\$4,622,909.08
SEIS	\$ 6,227,236.35		\$7,599,840.63	\$4,118,536.75

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso A) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

G) HERRCAVA CONSULTORES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CESIAH KARINA FLORES LUNA

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **HERRCAVA CONSULTORES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CESIAH KARINA FLORES LUNA**, previstas en lo siguiente:
De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



Directorio de Proveedores y Contratistas

Buen Gobierno
Secretaría de Administración y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: HERRCAVA CONSULTORES, S.A DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, están sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista
Tipo de Sanción: Seleccione una opción

HERRCAVA CONSULTORES, S.A DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Oficial Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. En caso de duda, consulte directamente con la Unidad de Responsabilidades, o con la Unidad de Contratación y Contrataciones Públicas, por los canales de comunicación que se encuentran en la Fichas Técnicas de cada uno de los sancionados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SEF / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione
Proveedor o contratista: No contrato
Institución sancionadora: Seleccione
Tipo sanción: Seleccione
Causa de la sanción: Seleccione
Fecha de la resolución: Seleccione

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados.						

Se encontraron resultados



Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/CM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Tesorería Transparencia Ayuntamiento Prensa Trámites y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
HERCAMA CONSULTORES, S.A. DE C.V.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **LIQUIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar: 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

16°C Parí, soleado

Denuncia a personas servidoras Denuncia a elementos de

08:40 a.m. 03/03/2026

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados | Portal

https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Buscar **Exportar**

CESIAH KARINA FLORES LUNA

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contrataciones y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

16°C Parí, soleado

08:41 a.m. 03/03/2026



Directorio de Proveedores y Contratistas públicos | Proveedores Sancionados | Portal

https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/proveedores/

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista: Institución sancionadora:

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción:

Causa de la sanción: Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Bandas de la resolución	Fecha de registro	Estado actual
No se encontraron resultados							

Anterior Siguiente

Directorio de Proveedores y Contratistas públicos | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio | Contrataciones | Estadísticas | Padrón de Proveedores | Proveedores Sancionados | Directorio Comités | Programa Anual | Calendario

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: CESSAH KARINA FLORES LUNA

No. procedimiento: Tipo de sanción:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras Denuncia a elementos de



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida 1.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida 1**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FISICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA 1**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9 MESES
UNO	\$ 4,099,274.34	\$45,741,448.89	\$5,322,477.80	\$2,893,774.34

NOTA: De la revisión detallada, se determina que el importe proporcionado en la propuesta económica corresponde al periodo de 9 meses.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso A) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

H) JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ERICK EDGARDO CARRILO ALVAREZ

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ERICK EDGARDO CARRILO ALVAREZ**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

25

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua
<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección
<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se
advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: JESÚS JOSÉ URQUIDÍ WVARIO

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de ningún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

JESÚS JOSÉ URQUIDÍ WVARIO

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 de 0									

NOTA: En términos de Ley la inhabilitación impide sujeta a multa no haya sido pagada

La inhabilitación por contratación es el acto de sanción de los responsables de las dependencias o entidades de la administración pública, en virtud de la cual se les impide su acceso a los procesos de contratación, por lo que no se les permite participar en los procesos de contratación, por lo que no se les permite participar en los procesos de contratación, por lo que no se les permite participar en los procesos de contratación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista

Selección: Establecimiento de la institución

No Expediente No contrato Tipo sanción

Causa de la sanción Fecha de la resolución

Selección: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados

encontraron resultados

Anterior Siguiente



Directorio de Proveedores y Contr... Contrataciones públicas Proveedores Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Tesorería Transparencia Ayuntamiento Prensa Trámites y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
JESUS JOSE URQUIDI VIVARIO

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **LIQUIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

WPC Paro solidario

Denuncia a personas servidoras Denuncia a elementos de

8:43 a.m. 03/03/2025

Directorio de Proveedores y Contr... Contrataciones públicas Proveedores Sancionados | Portal

https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, esta sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Buscar **Exportar**

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsecuente en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida así como la actualización en responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la Secretaría de Contrataciones y Suministros en las Contrataciones Públicas por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la persona o personas que en la Ficha Técnica se señalen como responsable de la misma.

8:44 a.m. 03/03/2025

48



Directorio de Proveedores y Com... Contrataciones públicas Proveedores Sancionados | Portal

https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/prov/sanc/

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DECODI CONTACTO INICIAR SESIÓN SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista Institución sancionadora

Selección: No expediente No control Tipo sanción

Causa de la sanción: Selección: Fecha de la resolución

Selección: Fecha inicio Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. expediente	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Motivo de sanción	Sanción de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

No se encontraron resultados

Directorio de Proveedores y Com... Contrataciones públicas Proveedores Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Transparencia Transparencia Ayuntamiento Prensa Tienda y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio Oficiat Mayor Portal de Contrataciones Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: ERICK EDGARDO CARRILLO ALVAREZ

No procedimiento Tipo de sanción

Selección

Buscar / Filtrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (Filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 2 y 4.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 2 y 4**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 2 y 4**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9 MESES
DOS	\$ 5,804,010.54	\$45,741,448.89	\$7,377,501.98	\$4,011,069.04
CUATRO	\$ 4,891,209.21		\$6,162,414.89	\$3,777,402.60

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso A) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

En base a lo anterior se realiza un cuadro comparativo con las propuestas económicas solventes que se incluye en el Anexo 2, adjunto al presente Dictamen.

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: De conformidad tanto a los precios unitarios presentados por los licitantes y a la forma de adjudicación establecida en el punto 6 del Anexo Técnico de acuerdo a lo siguiente:

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN. -

La forma de adjudicación será a través del criterio de evaluación binario, las partidas se adjudicarán en el siguiente orden: Partida 3, Partida 5, Partida 6, Partida 2, Partida 4 y por último la Partida 1.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua."

29

Dirección de Mantenimiento Urbano



Cada una de estas partidas de esta licitación será adjudicada a un solo participante, no pudiendo un mismo participante resultar ganador en más de una partida, lo anterior a efecto de garantizar la calidad del servicio y tiempos de respuesta.

Se solicita al Comité la adjudicación de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6 en los términos a continuación planteados toda vez que dichas propuestas resultaron solventes, cumpliendo con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

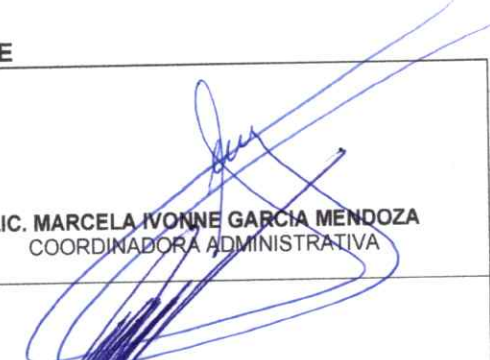
PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO POR 9 MESES CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE CON LETRA
1	HERRCAVA CONSULTORES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CESIAH KARINA FLORES LUNA	\$ 4,099,274.34	Cuatro millones noventa y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos 34/100 M.N.
2	GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR S. DE R.L DE C.V.	\$ 5,756,600.70	Cinco millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos 70/100 M.N.
3	SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO	\$ 7,922,459.70	Siete millones novecientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 70/100 M.N.
4	JESÚS JOSÉ URQUIDI VVARIO, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ERICK EDGARDO CARRILO ALVAREZ	\$ 4,891,209.21	Cuatro millones ochocientos noventa y un mil doscientos nueve pesos 21/100 M.N.
5	ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OBED ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ	\$ 6,812,256.06	Seis millones ochocientos doce mil doscientos cincuenta y seis pesos 06/100 M.N.
6	ALBERTO AGUIRRE GOMEZ	\$ 5,891,847.57	Cinco millones ochocientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y siete pesos 57/100 M.N.
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO		\$ 35,373,647.58	Treinta y cinco millones trescientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos 58/100 M.N.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

 MTRO. JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLIN RUIZ DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	 LIC. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
 MTRO. EDGAR ALEJANDRO AYALA ALMANZA JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	 LIC. ARTURO ARANDA ERIVES ÁREAS CONTRATADAS



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

DOCUMENTO SOLICITADO	INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	ALBERTO AGUIRRE GÓMEZ	SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO	GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS,... No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presentó anexos 1-B y 1-C, signados por María Fernanda Granados Vizcaino. Asimismo, autorizo a Diego Andrés Hernández Mendoza, en términos del escrito 1-B. Folios 2 al 9	CUMPLE Presentó anexos 1-A, 1-B y 1-C, signados por Alberto Aguirre Gómez. Así mismo Presentó copia simple de la credencial de elector a nombre de Paulina Lozoya Rivero, misma que se autorizó en el escrito 1-B. Folios 1 a 6	CUMPLE Presentó anexos 1-B y 1-C, signados por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Así mismo autorizó a Rafael Quevedo Fernández, en el escrito 1-B de quien anexa copia de credencial de elector en foja 6. Folios 1 a 3	CUMPLE Presentó anexo 1-C, signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos. Folios 2 a 6	CUMPLE Presentó anexos 1-A, 1-B y 1-C, signados por José Eduardo Márquez Chacón. Folios 1 a 17
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presentó copia simple de la Credencial de Elector a nombre de María Fernanda Vizcaino Granados, vigente hasta 2032. Folio 11	CUMPLE Presentó copia simple de la credencial de elector a nombre de Alberto Aguirre Gómez, vigente hasta 2028 Folio 7	CUMPLE Presentó copia simple de la credencial de elector a nombre de Sergio Armando Castillo Delgadillo, vigente hasta 2032 Folio 5	CUMPLE Presentó copia certificada de la credencial de elector a nombre de Pablo Alejandro Bonilla Ramos vigente hasta 2033. Folio 24	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector a nombre de José Eduardo Marquez Chacon vigente hasta 2032. Folio 18
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de situación fiscal con fecha de 23 de febrero de 2026. Folios 13 a 15	CUMPLE Presentó constancia de situación fiscal con fecha de 19 de febrero de 2026 Folios 9 a 11	CUMPLE Presentó constancia de situación fiscal con fecha de 23 de febrero de 2026. Folios 8 a 10	CUMPLE Presentó constancia de situación fiscal con fecha de 24 de febrero de 2026. Folios 26 a 28	CUMPLE Presentó constancia de situación fiscal con fecha de 06 de febrero de 2026. Folios 20 a 21
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó estado de situación financiera y estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 Folio 17 al 28 Capital contable: \$34,612,563	CUMPLE Presentó estado de situación financiera y estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 Folio 13 a 14 Capital contable \$1,689,203.58	CUMPLE Presentó balance general del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 Folio 12 y 13 Capital contable \$2,219,422.43	CUMPLE Presento estado de posición financiera y estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 Folio 30 a 31 Capital contable \$4,579,310.00	CUMPLE Presento estado financiero y estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 Folio 24 y 25 Capital contable \$4,158,327.09

1



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

	Monto de su propuesta económica más alta la cual es para la partida 3: \$8,163,904.95 20% = \$1,632,780.99 Por lo que cumple con todas las partidas en las que participa.	Monto de su propuesta económica más alta, la cual es para la partida 5: \$6,840,068.13 20% = \$1,368,013.62 Por lo que cumple con todas las partidas en las que participa.	Monto de su propuesta económica para la partida 3: \$7,922,459.70 20% = 1,584,491.94 Por lo que cumple con la partida en la que participa.	Monto de la propuesta económica para la partida 2: \$5,756,600.70 20% = 1,151,320.14 Por lo que cumple con todas las partidas en las que participa.	Monto de su propuesta económica más alta la cual es para la partida 3: \$8,149,437.36 20% = 1,629,887.47 Por lo que cumple con todas las partidas en las que participa
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó cédula profesional emitida de forma electrónica por la Secretaría de Educación Pública con número 6940589 y copia de la credencial de elector, ambos a nombre de Luis Miguel Zapata Flores Folio 30	CUMPLE Presentó copia de cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública con número 6834573 a nombre de Ivette Margarita Quintana Mata Folios 16	CUMPLE Presentó copia de cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública con número 8581181, así como credencial de elector, ambas a nombre de Guillermo Adolfo Soto Rivas Folio 15	CUMPLE Presentó copia de cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública con número 10500145, a nombre de David Esteban Fernández Chavira. Folio 33	CUMPLE Presentó copia de cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública con número 5530427 a nombre de Federico Lechuga Lujan Folio 27
6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo correspondientes al mes de enero, presentado en fecha 19 de febrero de 2026 Folio 33 al 58	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo correspondientes al mes de enero, presentado en fecha 25 de febrero de 2026 Folio 19 a 41	CUMPLE Presentó pago de contribución, y acuse de recibo correspondientes al mes de enero, presentado en fecha 18 de febrero de 2026. Así mismo, anexó recibo bancario de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales, con misma fecha. Folio 18 a 44	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo correspondientes al mes de enero, presentado en fecha 12 de febrero de 2026. Folio 35 a 55	CUMPLE Presentó recibo de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos del 23 de febrero de 2026, así como acuse de recibo de la declaración correspondientes al mes de enero, presentado en fecha 19 de febrero de 2026 Folio 29 a 52
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ... La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva emitida por el SAT con fecha de 23 de febrero de 2026 Folio 60	CUMPLE Presentó opinión positiva emitida por el SAT con fecha 23 de febrero de 2026 Folio 43	CUMPLE Presentó opinión positiva emitida por el SAT con fecha 23 de febrero de 2026 Folio 46	CUMPLE Presentó opinión positiva emitida por el SAT con fecha 18 de febrero de 2026 Folio 57	CUMPLE Presentó opinión positiva emitida por el SAT con fecha 24 de diciembre de 2025 Folio 45
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó opinión positiva emitida por el IMSS el 23 de febrero de 2026 folio 62	Presentó opinión positiva emitida por el IMSS el 23 de febrero de 2026 Folio 45	Presentó opinión positiva emitida por el IMSS el 23 de febrero de 2026 Folio 48	Presentó opinión positiva emitida por el IMSS el 18 de febrero de 2026 Folio 60	Presentó opinión positiva emitida por el IMSS el 24 de febrero de 2026 Folio 56
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS , a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)... La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia sin adeudo emitida por Infonavit el 23 de febrero de 2026 Folio 64	CUMPLE Presentó constancia sin adeudo emitida por Infonavit el 19 de febrero de 2026 Folio 47	CUMPLE Presentó constancia sin adeudo emitida por Infonavit el 23 de febrero de 2026 Folio 50	CUMPLE Presentó constancia sin adeudo emitida por Infonavit el 18 de febrero de 2026 Folio 63	CUMPLE Presentó constancia sin adeudo emitida por INFONAVIT el 24 de febrero de 2026 Folio 58
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito libre signado por María Fernanda Granados Vizcaino Folio 65	CUMPLE Presentó escrito libre signado por Alberto Aguirre Gómez Folio 49	CUMPLE Presentó escrito libre signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo Folio 52	CUMPLE Presentó escrito libre signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos Folio 66	CUMPLE Presentó escrito libre signado por José Eduardo Márquez Chacón Folio 60
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>Q</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó solicitud de registro en el padrón de proveedores con número de trámite 1477 de fecha 26 de enero de 2026, emitido por Oficialía Mayor Folio 68	CUMPLE Presentó anexo 2 signado Alberto Aguirre Gómez Así como solicitud de registro en el padrón de proveedores y autorización para el pago de proveedor, ambos con numero de trámite 4230 Folio 51 a 58	CUMPLE Presentó anexo 2 signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Folio 54	CUMPLE Presentó el trámite No. 1851 de inscripción en el padrón de proveedores del municipio de Chihuahua con fecha del 28 de enero de 2026. Folio 68 a 83	CUMPLE Presentó anexo 2 signado por José Eduardo Márquez Chacón, así como trámite de alta a padrón de proveedores concluido de fecha 16 de febrero de 2026 y autorización para pago al proveedor y solicitud de registro en el padrón de proveedores, ambos con numero de trámite 3131, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 Folio 62 a 70
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó recibo de pago de fecha 24 de febrero de 2026 con número de transacción 2026-292188 Folio 70	CUMPLE Presentó recibo de pago de fecha 24 de febrero de 2026 con número de transacción 2026-292839 Folio 60	CUMPLE Presentó recibo de pago de fecha 19 de febrero de 2026 con número de transacción 2026-284942 Folio 57	CUMPLE Presentó recibo de pago de fecha 19 de febrero de 2026 con número de transacción 2026-286075 Folio 85	CUMPLE Presentó recibo de pago de fecha 19 de febrero de 2026 con número de transacción 2026-284489 Folio 72

[Firma manuscrita]



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó anexo 3 signado por María Fernanda Granados Vizcaíno Folio 72 y 73	CUMPLE Presentó anexo 3 signado por Alberto Aguirre Gómez Folio 62 a 64	CUMPLE Presentó anexo 3 signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo Folio 59 y 60	CUMPLE Presentó anexo 3 signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos Folio 87 y 88	CUMPLE Presentó anexo 3 signado por José Eduardo Márquez Chacón Folio 74 y 75
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó anexo 4 signado por María Fernanda Granados Vizcaíno Dónde señala como domicilio el ubicado en calle 5 de mayo 2116, colonia Villa Juárez, en la ciudad de Chihuahua, así como el correo electrónico Administracion@Graviindustria.com Folio 75	CUMPLE Presentó anexo 4 signado por Alberto Aguirre Gómez, donde señala como domicilio el ubicado en calle 44 numero 504, colonia Zarco en ciudad Chihuahua, así como correo electrónico saneachisa25@hotmail.com Folio 66	CUMPLE Presentó anexo 4 signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo, donde señala como domicilio el ubicado en calle Periodismo 1309 int- A, colonia Magisterial en ciudad Chihuahua, así como correo electrónico sergiocastillod@hotmail.com Folio 62	CUMPLE Presentó anexo 4 signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos donde señala como domicilio el ubicado en calle Circuito Monte Tarragona 6405, Fracc. Albaterra en ciudad Chihuahua, así como correo electrónico sofvicmar@hotmail.com Folio 90	CUMPLE Presentó anexo 4 signado por José Eduardo Márquez Chacón Donde señala como domicilio el ubicado en calle 27 Manuel Gómez Morín 1714, colonia Santo Niño, en ciudad de Chihuahua, así como el correo electrónico serviciosempresariales.intel1@gmail.com Folio 77
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó anexo 5 signado por María Fernanda Granados Vizcaíno Folio 77	CUMPLE Presentó anexo 5 signado por Alberto Aguirre Gómez Folio 68	CUMPLE Presentó anexo 5 signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo Folio 64	CUMPLE Presentó anexo 5 signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos Folio 92	CUMPLE Presentó anexo 5 signado por José Eduardo Márquez Chacón Folio 79
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó anexo 6 signado por María Fernanda Granados Vizcaíno Folio 79	CUMPLE Presentó anexo 6 signado por Alberto Aguirre Gómez Folio 70	CUMPLE Presentó anexo 6 signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo Folio 66	CUMPLE Presentó anexo 6 signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos Folio 94	CUMPLE Presentó anexo 6 signado por José Eduardo Márquez Chacón Folio 81
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de no adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua expedida el 20 de enero de 2026, con folio 341/2025.	CUMPLE Presentó anexo 7 signado por Alberto Aguirre Gómez Asimismo, presentó copia de constancia de no adeudo con número 3777/2026, expedida por Tesorería Municipal, con	CUMPLE Presentó anexo 7 signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Folios 72	CUMPLE Presentó anexo 7 signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos. Folios 96	CUMPLE Presentó anexo 7 signado por José Eduardo Márquez Chacón Así mismo anexa constancia de no adeudo con folio 2677/2026, expedida por la Tesorería



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

	Folio 85	vigencia hasta 31 de diciembre de 2026		Presentó constancia de no adeudo con folio 870/2026, con fecha del 19 de enero de 2026, vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.	Municipal, con vigencia hasta 31 de diciembre de 2026.
		Folios 73		Folio 97	Folio 83 y 84
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presentó anexo 8 signado por MaríaFernanda Granados Vizcaino Donde manifiesta su clasificación como mediana empresa. Folio 87	NO APLICA	CUMPLE Presentó anexo 8 signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Donde manifiesta su clasificación como pequeña empresa. Folio 74	NO APLICA	NO APLICA
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó anexo 8.5 signado por MaríaFernanda Granados Vizcaino Folio 89	CUMPLE Presentó anexo 8.5 signado por Alberto Aguirre Gómez Folio 76	CUMPLE Presentó anexo 8.5 signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Folio 76	CUMPLE Presentó anexo 8.5 signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos. Folio 100	CUMPLE Presentó anexo 8.5 signado por José Eduardo Márquez Chacón. Folios 87
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2026 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó certificado de afiliación a la cámara empresarial, emitida por el CMIC, emitida el 17 de febrero de 2026, así como la factura de pago de la afiliación con número 13ACHI3656 Folio 91 y 92	CUMPLE Presentó SIEM 2026, así como constancia de registro activo emitida por la CANACO emitida el 19 de febrero de 2026, con vigencia de un año. Además anexa comprobante de registro SIEM con número wq6kx719o1 con vigencia al 31 de diciembre de 2026 Folios 78 a 80	CUMPLE Presentó constancia emitida por Canaco con fecha del 20 de enero de 2026 donde acredita su registro en SIEM 2025. Así mismo anexa factura de la CANACO relativa al pago de registro SIEM 2026 Folios 79 A 80-a	CUMPLE Presentó constancia emitida por la CANACO Chihuahua, así como factura SI-226, ambas con fecha del 05 de enero de 2026 donde acredita su registro en SIEM 2026. Folio 102 y 103	CUMPLE Presentó engomado SIEM 2026, así como constancia de registro activo en el SIEM expedida por la CANACO el 20 de enero de 2026 comprobante de registro emitido por la Secretaría de Economía Folio 89 a 91
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, y cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del presente inciso y Apartado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026

La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.					
22. Los licitantes deben acreditar que cuentan con experiencia, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y que acredite un importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar de la(s) partida(s) en que participen, antes de I.V.A. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	-Presentó contrato de prestación de servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 35 espacios públicos del municipio de Chihuahua número O.M 12-2024-J, celebrado con el municipio de Chihuahua, en fecha 29 de enero de 2024, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto prestarle servicio de mantenimiento, conservación y limpieza, por un monto de \$4,892,215.14 observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. -Contrato de prestación de servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 99 espacios públicos del municipio de Chihuahua, número O.M.L.P.-21/2025-C, celebrado con el municipio de Chihuahua, en 7 de abril de 2025, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de espacios públicos, por un monto de \$4,232,825.24, observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación Folios 95 a 204 Monto de la propuesta económica más alta, la cual es para la partida 3: \$8,163,904.95 30% = 2,449,171.48	-Presentó contrato de prestación de servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 118 espacios públicos número o.m.-l.p-12/2024-L, celebrado con el municipio de Chihuahua, en fecha 29 de enero de 2024, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto prestar servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 118 espacios públicos del municipio de Chihuahua por un monto de \$6,602,586.66, observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 83 a 98 Monto de la propuesta económica más alta la cual es para la partida 5 \$6,840,068.13 30% = 2,052,020.43 Del contrato presentado se observa que si cumple con los requisitos de temporalidad, objeto e importe mínimo del contrato POR LO QUE CUMPLE.	-Presentó contrato de prestación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 8 espacios públicos del municipio de Chihuahua, número O.M.-L.P-21/2025-BIS-A, celebrado con el municipio de Chihuahua, en fecha 30 de abril de 2025, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 8 espacios públicos del Municipio de Chihuahua., por un monto de \$5,252,950.00. observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 101-A a 101-s -Presentó contrato de prestación de servicios, número C2 M0356, celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, en fecha 03 de enero de 2022, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto prestar el servicio de mantenimiento y limpieza de áreas grises, incluyendo lavado de banquetas exteriores, por un monto de \$5,461,020.97. observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 84, 85, 90 a 101	-presentó contrato de prestación del servicio que celebra Grupo Empresarial Scfvicmar, S. de R.L. de C.V., con la moral OM I3 Agencia Creativa. S. de R.L. de C.V., en fecha 01 de enero de 2023, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto prestar el servicio de mantenimiento y limpieza de áreas verdes, por un monto de \$3,240,000.00 observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 106 a 111 - presentó contrato de prestación de servicios número O.M.-L.P.-21/2025-A celebrado con el Municipio de Chihuahua, en fecha 07 de abril de 2025, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 90 espacios públicos, por un monto de \$6,187,845.15 observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 112 a 153 - presentó contrato de prestación de servicios número IMPE-AD-21-2025 celebrado con el Instituto Municipal de Pensiones, en fecha 27 de diciembre de 2024, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto prestar el servicio de limpieza, por un	-presentó contrato de prestación de servicio de mantenimiento conservación y limpieza de 81 espacios público del municipio de Chihuahua, con número O.M. L.P.- 21/2025-L, celebrado con el municipio de Chihuahua, en fecha 07 de abril de 2025, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 80 espacios público del municipio de Chihuahua, por un monto de \$7,431,911.3; observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. - contrato de prestación de servicios, celebrado con Tornillo y Brillos de Chihuahua, el 01 de mayo de 2024, el cual tiene por objeto la instalación y mantenimiento de áreas verdes servicio de poda de arbolado fumigación de áreas verdes construcción de cerca de seguridad, mantenimiento de limpieza y mejoras de edificio aplicación de pintura y acabados así como instalación y mantenimiento de red eléctrica por un monto de \$3,058,000 observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 94 a 139 Monto de la propuesta económica más alta, la cual es para la partida 3: \$8,149,437.36 30% = 2,444,831.20



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

	Del contrato presentado se observa que si cumple con los requisitos de temporalidad, objeto e importe mínimo del contrato POR LO QUE CUMPLE.		Monto de la propuesta económica más alta la cual es para la partida 3: \$7,922,459.70 30% = 2,376,737.91 Aunque uno de los contratos presentados no cumple el requisito de temporalidad, se puede observar que con el contrato celebrado con el IMSS cumple con los requisitos de objeto e importe mínimo del contrato, POR LO QUE CUMPLE.	monto de \$4,554,300.00 observándose que es operaciones similares, pero no es de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 154 a 168 - presentó contrato de prestación de servicios número ICHD/AD/02/2025 celebrado con el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en fecha 27 de diciembre de 2024, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto prestar el servicio de poda mayor en la ciudad deportiva, por un monto de \$1,330,000.32, observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 169 a 188 Monto de la propuesta económica para la partida 2: \$5,756,600.70 30% = 1,726,980.21 De los contratos presentados se observa que el primero de ellos cumple con los requisitos relativos a la temporalidad, objeto e importe mínimo del contrato; por otro lado, el segundo de los contratos no cumple con el requisito de temporalidad, el tercero no cumple con el requisito de la misma naturaleza y el cuarto no cumple con el requisito del monto. Sin embargo, como se mencionó previamente con el primer contrato presentado	Del primero de los contratos presentado se observa que cumple con los requisitos de objeto e importe mínimo del contrato, sin embargo no así el de temporalidad. Por lo que hace al segundo de los contratos se observa que cumple con los requisitos de objeto, temporalidad e importe mínimo del contrato POR LO QUE CUMPLE.
--	--	--	--	--	---



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

				cubre todos los requisitos solicitados en las bases. POR LO QUE CUMPLE.	
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad el anexo 9. Siendo aplicable lo siguiente: "podrá presentarse de conformidad al formato anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo. Debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento." Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de las bases por lo que CUMPLE. Folio 206 a 233	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad el anexo 9. Siendo aplicable lo siguiente: "podrá presentarse de conformidad al formato anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo. Debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento." Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 para las partidas 5 y 6 de las bases por lo que CUMPLE. Folio 99 a 140	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad el anexo 9. Siendo aplicable lo siguiente: "podrá presentarse de conformidad al formato anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo. Debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento." Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 para la partida 3 de las bases por lo que CUMPLE. Folio 103 a 114-M	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad el anexo 9. Siendo aplicable lo siguiente: "podrá presentarse de conformidad al formato anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo. Debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento." Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 para la partida 2 de las bases por lo que CUMPLE. Folio 190 a 217	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad el anexo 9. Siendo aplicable lo siguiente: "podrá presentarse de conformidad al formato anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo. Debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento." Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de las bases por lo que CUMPLE. Folio 141 a 195
24. Escrito libre en el que indique, que cuenta con personal con experiencia en poda de árboles y ramas altos, así como palmeras además de contar con el equipo necesario para brindar este servicio. Señalará además que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la DEPENDENCIA o ENTIDAD, como patrón sustituto solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente se comprometen a liberar al Municipio de Chihuahua de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito libre signado por María Fernanda Granados Vizcaino Folio 235	CUMPLE Presentó escrito libre signado por Alberto Aguirre Gómez. Folio 142	CUMPLE Presentó escrito libre signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Folio 116	CUMPLE Presentó escrito libre signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos. Folio 219	CUMPLE Presentó escrito libre signado por José Eduardo Márquez Chacón. Folio 197
25. Escrito libre, donde el licitante manifieste que asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

alguno de esta sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Presentó escrito signado por María Fernanda Granados Vizcaino Folio 237	Presentó escrito signado por Alberto Aguirre Gómez. Folio 144	Presentó escrito libre signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Folio 118	Presento escrito libre signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos. Folio 221	Presentó escrito libre signado por José Eduardo Márquez Chacón. Folio 199
26. Escrito libre, en el que manifieste que acepta que el administrador del contrato o quien este designe como responsable de supervisar los servicios contratados, podrá solicitar la sustitución de cualquier trabajador del licitante ganador en los siguientes casos: indisciplina, negligencia o por escasos conocimientos en la materia del servicio contratado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó escrito signado por María Fernanda Granados Vizcaino Folio 239	CUMPLE Presentó escrito signado por Alberto Aguirre Gómez. Folio 146	CUMPLE Presentó escrito libre signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Folio 120	CUMPLE Presento escrito libre signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos. Folio 223	CUMPLE Presentó escrito libre signado por José Eduardo Márquez Chacón. Folio 201
27. Escrito libre en el que en caso de resultar adjudicado se compromete a que a más tardar dentro de los 60 días naturales posteriores a la emisión del fallo correspondiente presentará certificados vigentes de al menos 5 personas de su plantilla del curso de manejo de plagas, poda y fertilización, impartido por la Universidad Autónoma de Chihuahua, reconociendo y aceptando que todos los gastos que implique la certificación del personal de su plantilla, tales como tramites, cuotas o inscripciones entre otros correrán a cargo del licitante adjudicado; asimismo, no será válido certificado alguno que no cuente con vigencia. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó escrito signado por María Fernanda Granados Vizcaino Folio 241	CUMPLE Presentó escrito signado por Alberto Aguirre Gómez. Folio 148	CUMPLE Presentó escrito libre signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Folio 122	CUMPLE Presento escrito libre signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos. Folio 225	CUMPLE Presentó escrito libre signado por José Eduardo Márquez Chacón. Folio 203
28. Escrito libre en el que manifieste que cuenta con los bienes del inventario de maquinaria, equipo, vehículos y herramienta solicitado. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una ellas, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	NO CUMPLE Presentó escrito signado por María Fernanda Granados Vizcaino para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Folio 243 a 248	CUMPLE Presentó escrito signado por Alberto Aguirre Gómez para las partidas 5, y 6 Folio 150 a 153	CUMPLE Presentó escrito libre signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo para la partida 3 Folio 124 y 125	CUMPLE Presento escrito libre signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos para la partida 2. Folio 227 a 228	CUMPLE Presentó escrito libre signado por José Eduardo Márquez Chacón para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Folio 205 a 222
29. Original o copia certificada y copia simple de factura, pedimentos (fiel de la original incluyendo endoso) de importación, y/o carta factura acompañada de la copia simple de la factura original emitida por agencia automotriz, que ampare la propiedad de los vehículos con los que cuente y pretenda utilizar para la óptima prestación del servicio solicitado, lo que también aplica para el tractor/es y remolque/s solicitados, lo anterior para acreditar que cuenta con los bienes del inventario de vehículos solicitados. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó 4 facturas correspondientes a: - Folio AOM6102 relativa a una Cheyenne doble cabina modelo 2024, marca Chevrolet con fecha 26 de agosto de 2024 - Registro Público Vehicular de vehículo Dodge Ram 1500 modelo 2003	CUMPLE Presentó 4 facturas correspondientes a: -Factura con folio fiscal con terminación 65855D754450, relativo a una camioneta F150, marca Ford modelo 2006, emitida el 27 de diciembre de 2024. -factura con folio 7336. Relativa a un Ridgeline, Honda, modelo	CUMPLE Presentó 4 facturas correspondientes a: -factura con numero 1521 emitida el 28 de mayo de 2009 relativa a un vehiculo Dodge Ram 2500 - Factura UJU789 emitida el 31 de marzo de 2016, con terminación de folio fiscal	CUMPLE Presento 4 facturas correspondientes a : -factura con número 248, relativa a una Pick Up Ford F150 modelo 2017, de fecha 16 de diciembre de 2025, con endoso el día 20 de enero de 2026. -factura número 249, relativa a una Pick Up marca General Motors, modelo 2000, de fecha 17 de diciembre de 2025, con	CUMPLE Presento 4 facturas relativas a: -factura 39921 con terminación de folio fiscal 06B0015676F relativa a una camioneta Nissan NP300 modelo 2011 -Factura con terminación de folio fiscal 32E905422425 de fecha 2 de febrero de 2026, relativa a una Sierra k1500 SL, GMC modelo 2010



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026

	Factura con folio GRI17490 relativa a un remolque cama baja emitida el 05 de diciembre de 2016 Factura 5342, emitida el 07 de febrero de 2012, relativa a un tractor podador Folio 250 a 255	2007 emitida el 25 de octubre de 2025. - factura con terminación de folio fiscal 054A7B69DFD2, relativa a un remolque hechizo, emitida el 15 de diciembre de 2025 Factura con terminación de folio fiscal FFA486EF608E, relativo a un vehículo WeedEater, tipo tractor modelo 12.5HP/C11/38", emitida el 01 de diciembre de 2025 Folio 155 a 158	FF7F2E relativa a un Chevrolet Suburban "D" TA. - Factura 8840 emitida el 22 de diciembre de 2005 relativa a un Dodge Ram 2500 SLT. - Factura con folio fiscal 728 A relativa a un Dodge CREW Cab emitida el 19 de abril de 2011. - Factura 2331 relativo a un RAM 2500 Crew Cab emitida el 11 de marzo de 2010. -Factura con terminación de folio fiscal E012E80E expedida el 31 de enero de 2023 relativa a un vehículo Nissan Frontier Platinum modelo 2023. -factura con folio GR1583 emitida el 14 de marzo de 2011, relativa a un remolque cama baja . - Factura 3158 relativa a tractor cortador césped 18.5 HP, tractor cortador césped 20HP y cuatriciclo Yamatra Kodiak de fecha 31 de octubre de 2011. Folios 126-A a 141	erndoso el día 20 de enero de 2026. -factura 11D62CE, relativa a Remolque/traila medidas 10x 18 pies, de fecha 15 de diciembre de 2025, con endoso el día 20 de enero de 2026. -factura C5DE3409, relativa a Tractor corta césped marca Murray modelo 2024, de fecha 15 de diciembre de 2025, con endoso el día 20 de enero de 2026. Folio 230 a 236	- Factura con terminación de folio fiscal DCE3070E51B0, emitida el 08 de agosto de 2024 relativa a un remolque hechizo de 1.8 x 5.2 - Factura con terminación de folio fiscal 901570AE0BD9 emitida el 17 de octubre de 2025 relativa a un tractor podador Yar Machines, automático Folios 224 a 227
30. Escrito debidamente firmado donde se compromete a entregar mes con mes como documentación adicional los siguientes documentos ya sea del mes inmediato posterior al mes del servicio o del mes del mismo servicio: a. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES,... b. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL,... c. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS,... d. Copia de la declaración del impuesto al valor agregado y del acuse de recibo del pago correspondiente... <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito libre signado por María Fernanda Granados Vizcaino Folio 257	CUMPLE Presentó escrito signado por Alberto Aguirre Gómez. Folio 160 y 161	CUMPLE Presentó escrito signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Folio 157	CUMPLE Presento escrito signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos. Folio 239 y 240	CUMPLE Presentó escrito libre signado por José Eduardo Márquez Chacón. Folio 229



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026

31. Escrito debidamente firmado, en el que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos: Deberá de ser a partir de las 7:30 a 15:30 horas de lunes a sábado y en su caso deberá cumplir la programación del plan de trabajo, además, el licitante se compromete a brindar servicio en días y horarios de eventos especiales conforme lo requiera la Subdirección de Áreas Contratadas de la Dirección de Mantenimiento Urbano. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito libre signado por María Fernanda Granados Vizcaíno Folio 259	CUMPLE Presentó escrito signado por Alberto Aguirre Gómez. Folio 163	CUMPLE Presentó escrito signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Folio 159	CUMPLE Presento escrito signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos. Folio 242	CUMPLE Presentó escrito libre signado por José Eduardo Márquez Chacón. Folio 231
32. Escrito debidamente firmado donde manifieste que cuenta con una oficina en la ciudad de Chihuahua especificando el domicilio fiscal, teléfono y nombre de la operadora, en el horario 07:30 a 15:30 horas de lunes a sábado, asimismo donde se compromete a cumplir la programación del plan de trabajo. Además, el licitante adjudicado se compromete a brindar servicio en días y horarios; de eventos especiales conforme lo requiera la Dirección de Mantenimiento Urbano. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito libre signado por María Fernanda Granados Vizcaíno, el cual establece el domicilio ubicado en calle 5 de mayo 2116 colonia Villa Juárez, en Chihuahua. Así como también el número telefónico 6144461705, con el nombre de operadora Graciela Sáenz Quintanar Folio 261	CUMPLE Presentó escrito signado por Alberto Aguirre Gómez, el cual establece el domicilio ubicado en calle 44 número 504, colonia Zarco, en esta ciudad, así como también el número telefónico 6142812697 a cargo de la operadora Paulina Rivero Lozoya. Folio 165	CUMPLE Presentó escrito signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo en el cual establece el domicilio ubicado en calle Periodismo 1309 int A, colonia Magisterial, en Chihuahua. Así como también señala el número telefónico 6144148455 y como operador a Rafael Quevedo Fernández con numero telefónico 6142550866 Folio 161	CUMPLE Presento escrito signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos en el cual establece el domicilio ubicado en calle Circ. Monte Tarragona 6405, Fracc. Albaterra, en ciudad de Chihuahua. Así como también proporciona el número telefónico 614 426-05-80 y el nombre de la operadora Anays Mendoza Bonilla Folio 244	CUMPLE Presentó escrito libre signado por José Eduardo Márquez Chacón en el cual establece el domicilio ubicado en calle 27 Manuel Gómez Morín No 1714, col. Santi Niño en ciudad de Chihuahua. Así como también proporciona el número telefónico 614 355 49 43 y el nombre de la operadora Diana Guadalupe Gordillo Morales Folio 233
33. Escrito debidamente firmado donde manifieste que cuenta con la disposición de que los equipos, herramienta, vehículos y maquinaria requeridos para la prestación de los servicios, los cuales serán inspeccionados física y funcional bajo los parámetros planteados en el ANEXO TÉCNICO, por personal de la Dirección de Mantenimiento Urbano, en las instalaciones del licitante dentro de la ciudad, determinando la convocante la fecha para su inspección, misma que será definida en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación y de la cual se levantará acta circunstanciada, para lo cual señalará el domicilio dentro de la ciudad para dicho protocolo de verificación. Asimismo, que la Dirección de Mantenimiento Urbano del Municipio de Chihuahua se reserva la facultad de realizar este tipo de inspecciones al licitante adjudicado para garantizar la correcta prestación del servicio. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito libre signado por María Fernanda Granados Vizcaíno, en el cual establece el domicilio ubicado en la calle 5 de mayo 2116 colonia Villa Juárez, en ciudad Chihuahua, con el fin de realizar la verificación física correspondiente Folio 263	CUMPLE Presentó escrito signado por Alberto Aguirre Gómez, el cual establece el domicilio ubicado en calle 44 número 504, colonia Zarco, en Chihuahua, con el fin de realizar la verificación física correspondiente Folio 167	CUMPLE Presentó escrito signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo en el cual establece el domicilio ubicado en calle Periodismo 1309 int A, colonia Magisterial, en Chihuahua con el fin de realizar la verificación física correspondiente. Folio 163	CUMPLE Presento escrito signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos en el cual establece el domicilio ubicado en, calle Republica de Uruguay 808#b, en la colonia Panamericana en ciudad de Chihuahua con el fin de realizar la verificación física correspondiente Folio 246	CUMPLE Presentó escrito signado por José Eduardo Márquez Chacón, en el cual establece el domicilio ubicado en calle 27 Manuel Gómez Morín No 1714, col. Santi Niño en ciudad de Chihuahua, con el fin de realizar la verificación física correspondiente. Folio 235
34. Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado queda obligado a presentar a más tardar 20 días naturales, posteriores a la notificación del fallo, una póliza de responsabilidad civil por una cantidad equivalente a \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) como	CUMPLE	CUMPLE Presentó escrito signado por Alberto Aguirre Gómez.	CUMPLE	CUMPLE Presento escrito signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos.	CUMPLE Presentó escrito libre signado por José Eduardo Márquez Chacón.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026

mínimo, con la finalidad de garantizar el pago de indemnización por cualquier daño que su personal o por cualquier consecuencia efecto de la prestación de los servicios solicitados que provoquen a los bienes muebles e inmuebles propiedad de terceros. La póliza se presentará ante el Supervisor del Contrato. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Presentó escrito libre signado por María Fernanda Granados Vizcaino Folio 265	Folio 169	Presentó escrito signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Folio 165	Folio 248	Folio 237
35. Los licitantes deben presentar copia simple del Informe Final de Resultados del Estudio de Riesgos Psicosociales, su portafolio de evidencias y el Plan de Intervención conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, o en su caso presentar copia simple del Dictamen de Cumplimiento de dicha Norma, donde se acredite que el centro de trabajo ha dado cumplimiento a las obligaciones relativas a la identificación, análisis y prevención de los factores de riesgo psicosocial, emitido por una Unidad de Verificación acreditada por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) y autorizada por la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Cumple Presentó informe final de resultados de la NOM 035 anexando evidencia, de fecha febrero de 2026 Folio 267 a 359	CUMPLE Presentó reporte de resultados de la Norma 035 anexando evidencia, con fecha de diciembre de 2025. Folio 171 a 238	CUMPLE Presentó informe final de resultados de la NOM 035 anexando evidencia, con vigencia al 06 de enero de 2027. Folio 167 a 224	CUMPLE Presentó informe final de resultados de la NOM 035 anexando evidencia, con vigencia a septiembre de 2026. Folio 250-326	CUMPLE Presentó cumplimiento de la NOM-035 STPS, anexando evidencia, con vigencia a 24 de junio de 2026. Folio 239 a 309
36. Constancia del registro vigente ante el Registro de prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante y con un giro relativo al objeto de la presente licitación. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Presentó constancia de REPSE con número de folio de ingreso 46004, con fecha 18 de febrero de 2025, vigente por tres años Folio 361 y 362	Presentó constancia de REPSE con número de folio de ingreso 216304, con fecha 18 de noviembre de 2024, vigente por tres años Folio 240 y 241	Presentó constancia de REPSE con número de folio de ingreso 217890, con fecha 08 de marzo de 2023, vigente por tres años Folio 226	Presentó constancia de REPSE con número de folio de ingreso 301831, con fecha 12 de diciembre de 2024, vigente por tres años Folio 328 y 329	Presentó constancia de REPSE con número de folio de ingreso 302535, con fecha 03 de octubre de 2025, vigente por tres años Folio 389 y 390
37. Escrito del proveedor donde se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas. ANEXO 8-A La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó anexo 8 A signado por María Fernanda Granados Vizcaino Folio 364	CUMPLE Presentó anexo 8-A signado por Alberto Aguirre Gómez. Folio 243 y 244	CUMPLE Presentó anexo 8-A signado por Sergio Armando Castillo Delgadillo. Folio 228	CUMPLE Presentó anexo 8-A signado por Pablo Alejandro Bonilla Ramos. Folio 333	CUMPLE Presentó anexo 8-A signado por José Eduardo Márquez Chacón Folio 392
38. Proposición Económica (Anexo 10). La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Se anexa de conformidad al anexo 10 para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Folio 367 y 366	Se anexa de conformidad al anexo 10 para las partidas 5 y 6 Folio 248 y 249	Se anexa de conformidad al anexo 10 para la partida 3 Folio 2	Se anexa de conformidad al anexo 10 para la partida 2. Folio 334 y 335	Se anexa de conformidad al anexo 10 para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Folios 394 a 395



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

DOCUMENTO SOLICITADO	PROPOSICION CONJUNTA		PROPOSICION CONJUNTA		PROPOSICION CONJUNTA	
	ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ	CESIAH KARINA FLORES LUNA	HERRCAVA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO	ERICK EDGARDO CARRILLO ÁLVAREZ
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS... No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presentó Anexo 1-A, 1-B y 1-C, signados por María Fernanda Barrón Márquez. Folios 003-010, 012-019 y 021-028.	CUMPLE Presentó Anexo 1-A, 1-B y 1-C, signados por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folios 002, 011 y 020.	CUMPLE Presentó Anexo 1-B y 1-C, signados por Cesiah Karina Flores Luna. Así mismo presentó copia simple de la Credencial de elector a nombre de Carlos Humberto Sáenz Flores, misma persona que se autorizó en el escrito 1-B. Folios 001-003	CUMPLE Presentó Anexo 1-C, signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folios 051-054	CUMPLE Presentó Anexo 1-A, 1-B y 1-C, signados por Jesús José Uquidi Wvario. Así mismo presentó copia simple de la Credencial de elector a nombre de Laura Patricia Urquidi Wvario, misma persona que se autorizó en el escrito 1-B. Folios 002-005	CUMPLE Presentó Anexo 1-A, 1-B y 1-C, signados por Erick Edgardo Carrillo Álvarez. Así mismo presentó copia simple de la Credencial de elector a nombre de Laura Patricia Urquidi Wvario, misma persona que se autorizó en el escrito 1-B. Folios 082-085
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presentó copia simple de la credencial de elector a nombre de María Fernanda Barrón Márquez, vigente hasta 2027. Folio 031	CUMPLE Presentó copia simple de la credencial de elector a nombre de Obed Roberto Gamboa Hernández, vigente hasta 2030. Folio 030	CUMPLE Presentó copia simple de la credencial de elector a nombre de Cesiah Karina Flores Luna, vigente hasta 2034. Folio 004	CUMPLE Presentó copia simple de la credencial de elector a nombre de Carlos Humberto Sáenz Flores, vigente hasta 2035. Folio 055	CUMPLE Presentó copia simple de la credencial de elector a nombre de Jesús José Uquidi Wvario, vigente hasta 2033. Folio 007	CUMPLE Presentó copia simple de la credencial de elector a nombre de Erick Edgardo Carrillo Álvarez, vigente hasta 2032. Folio 087
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 10 de febrero de 2025.	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 09 de febrero de 2026.	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 19 de febrero de 2026.	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 24 de febrero de 2026.	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 23 de febrero de 2026.	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 17 de febrero de 2026.



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026

	Folios 036-038	Folios 033-035	Folios 005-007	Folios 056-057	Folios 009-012	Folios 089-091
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Estado Financiero y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Folio 042-043 Capital Contable: \$2,046,034.80	CUMPLE Presentó Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Folio 040-041 Capital Contable: \$2,012,036.34	CUMPLE Presentó Posición Financiera, Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Folio 008-009 Capital Contable: \$2,666,345.00	CUMPLE Presentó Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Folio 058-059 Capital Contable: \$1,656,833.00	CUMPLE Presentó Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Folio 014-015 Capital Contable: \$1,913,338.29	CUMPLE Presentó Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Folio 093-094 Capital Contable: \$1,607,909.00
	Suma de ambos Capitales: \$4,058,071.14 Monto de su propuesta económica para la PARTIDA 5: \$ 6,812,256.06 20% = \$1,362,451.21 Monto de su propuesta económica para la PARTIDA 6: \$ 6,227,236.35 20% = \$1,245,447.27 Por lo que CUMPLE en las partidas en las que participa.		Suma de ambos Capitales: \$4,323,178.00 Monto de su propuesta económica más alta, la cual es para la PARTIDA 1: \$4,099,274.34 20% = 819,854.87 Por lo que CUMPLE en la partida en la que participa.		Suma de ambos Capitales: \$3,521,247.29 Monto de su propuesta económica para la PARTIDA 2: \$5,804,010.54 20% = \$1,160,802.11 Monto de su propuesta económica para la PARTIDA 4: \$4,891,209.21 20% = \$978,241.84 Por lo que CUMPLE en las partidas en las que participa.	
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia simple de la cédula profesional número 1570413, emitida por la Secretaría de Educación Pública, a nombre de Octavio Rascón Maldonado. Folio 046	CUMPLE Presentó cédula profesional número 4493350, emitida por la Secretaría de Educación Pública, a nombre de Rosa María Lobo Guerrero Chávez. Folio 045	CUMPLE Presentó copia simple de la cédula profesional número 4134491, emitida por la Secretaría de Educación Pública, a nombre de Alberto Sáenz Saldaña. Folio 010	CUMPLE Presentó cédula profesional número 14745994, emitida de forma electrónica por la Secretaría de Educación Pública, así como la credencial de elector, ambas a nombre de Adriana Chávez Schiebeck. Folios 060-061	CUMPLE Presentó copia simple de la cédula profesional número 4493350, emitida por la Secretaría de Educación Pública, a nombre de Rosa María Lobo Guerrero Chávez. Folio 017.	CUMPLE Presentó cédula profesional número 12736234, emitida de forma electrónica por la Secretaría de Educación Pública, así como la credencial de elector, ambas a nombre de Juan José Miranda May. Folios 096-097



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Declaración y Acuse de Recibo correspondientes al mes de enero, presentada el día 20 de febrero de 2026. Folios 072-093	CUMPLE Presentó Declaración y Acuse de Recibo correspondientes al mes de enero, presentada el día 23 de febrero de 2026. Folios 048-071	CUMPLE Presentó Declaración y Acuse de Recibo correspondientes al mes de enero, presentada el día 23 de febrero de 2026. Folios 011-034	CUMPLE Presentó Declaración y Acuse de Recibo correspondientes al mes de enero, presentada el día 12 de febrero de 2026. Folios 062-079	CUMPLE Presentó Declaración y Acuse de Recibo correspondientes al mes de enero, presentada el día 17 de febrero de 2026. Folios 019-043	CUMPLE Presentó Declaración y Acuse de Recibo correspondientes al mes de enero, presentada el día 16 de febrero de 2026. Folios 099-125
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES,... La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Opinión Positiva, emitida por SAT, con fecha del 09 de febrero de 2026. Folio 096	CUMPLE Presentó Opinión Positiva, emitida por SAT, con fecha del 09 de febrero de 2026. Folio 095	CUMPLE Presentó Opinión Positiva, emitida por SAT, con fecha del 19 de febrero de 2026. Folio 035	CUMPLE Presentó Opinión Positiva, emitida por SAT, con fecha del 24 de febrero de 2026. Folio 080	CUMPLE Presentó Opinión Positiva, emitida por SAT, con fecha del 23 de febrero de 2026. Folio 045	CUMPLE Presentó Opinión Positiva, emitida por SAT, con fecha del 23 de febrero de 2026. Folio 127
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),... La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Opinión Positiva, emitida por el IMSS, con fecha del 19 de febrero de 2026. Folio 099	CUMPLE Presentó Opinión Positiva emitida por el IMSS, con fecha del 19 de febrero de 2026. Folio 098	CUMPLE Presentó Opinión Positiva, emitida por el IMSS, con fecha del 19 de febrero de 2026. Folio 036	CUMPLE Presentó Opinión Positiva emitida por el IMSS, con fecha del 24 de febrero de 2026. Folio 081	CUMPLE Presentó Opinión Positiva, emitida por el IMSS, con fecha del 23 de febrero de 2026. Folio 047	CUMPLE Presentó Opinión Positiva emitida por el IMSS, con fecha del 20 de febrero de 2026. Folio 129
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT),... La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, emitida por el INFONAVIT con fecha del 19 de febrero de 2026. Folio 102	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, emitida por el INFONAVIT con fecha del 19 de febrero de 2026. Folio 101	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, emitida por el INFONAVIT con fecha del 19 de febrero de 2026. Folio 037	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, emitida por el INFONAVIT con fecha del 24 de febrero de 2026. Folio 082	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, emitida por el INFONAVIT con fecha del 17 de febrero de 2026. Folio 049	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, emitida por el INFONAVIT con fecha del 20 de febrero de 2026. Folio 131
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	Presentó escrito signado por María Fernanda Barrón Márquez. Folio 105	Presentó escrito signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 104	Presentó escrito signado por Cesiah Karina Flores Luna. Folio 038	Presentó escrito signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 083	Presentó escrito signado por Jesús José Uquidi Wvario Folio 051	Presentó escrito signado por Erick Edgardo Carrillo Álvarez. Folio 133
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: c) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, Q d) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó Anexo 2 signado por María Fernanda Barrón Márquez. Folio 108 Presentó Padrón de Proveedores, con número de tramite 3666, con fecha del 17 de febrero de 2026. 109-116	CUMPLE Presentó Anexo 2 signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 107	CUMPLE Presentó Anexo 2 signado por Cesiah Karina Flores Luna. Folio 039	CUMPLE Presentó Anexo 2 signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 084	CUMPLE Presentó Aviso de que ha concluido exitosamente el alta en el Padrón de Proveedores, con fecha del 17 de febrero de 2026. 053 Presentó Anexo 2 signado por Jesús José Uquidi Wvario Folio 059	CUMPLE Presentó Anexo 2 signado por Erick Edgardo Carrillo Álvarez. Folio 135
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó Recibo de pago con fecha del 23 18 de febrero de 2026, con número de transacción 2026-283568, por concepto de Licitación Pública Presencial OM/LP/14/2026 Folio 116	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Presentó Recibo de pago con fecha del 24 de febrero de 2026, con número de transacción 2026-292995, por concepto de Licitación Pública Presencial OM/LP/14/2026 Folio 086	CUMPLE Presentó Recibo de pago con fecha del 18 de febrero de 2026, con número de transacción 2026-282340, por concepto de Licitación Pública Presencial OM/LP/14/2026 Folio 061	NO APLICA
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por María Fernanda Barrón Márquez.	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por Obed Roberto Gamboa Hernández.	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por Cesiah Karina Flores Luna.	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por Carlos Humberto Sáenz Flores.	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por Jesús José Uquidi Wvario	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por Erick Edgardo Carrillo Álvarez.



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folios 123-125	Folios 120-122	Folios 040-042	Folios 087-089	Folios 063-064	Folios 137-138
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4 signado por María Fernanda Barrón Márquez. Donde señala como domicilio el ubicado en calle Fray Bartolomé de las Casas 513 en la colonia San Felipe IV, en la ciudad de Chihuahua, así como el correo electrónico: admonalejochihuahua@gmail.com Folio 128	CUMPLE Presentó Anexo 4 signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Donde señala como domicilio el ubicado en calle Circuito San José en Fraccionamiento Santa Elena en la ciudad de Chihuahua, así como el correo electrónico: mantenenimientorg@gmail.com Folio 127	CUMPLE Presentó Anexo 4 signado por Cesiah Karina Flores Luna. Donde señala como domicilio el ubicado en calle Carlos Monsivais 6109 en la colonia Saucito en la ciudad de Chihuahua, así como el correo electrónico: cesyh@hotmail.com Folio 043	CUMPLE Presentó Anexo 4 signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Donde señala como domicilio el ubicado en calle Carlos Monsivais 6109 en la colonia Saucito en la ciudad de Chihuahua, así como el correo electrónico: carlosbetos@icloud.com Folio 090	CUMPLE Presentó Anexo 4 signado por Jesús José Uquidi Wvario Donde señala como domicilio el ubicado en calle Sabino 513 en la colonia Granjas en la ciudad de Chihuahua, así como el correo electrónico: bienimpresoschih@gmail.com Folio 066	CUMPLE Presentó Anexo 4 signado por Erick Edgardo Carrillo Álvarez. Donde señala como domicilio el ubicado en calle Sabino 513 en la colonia Granjas en la ciudad de Chihuahua, así como el correo electrónico: comercializadoracarrillo@hotmail.com Folio 140
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 5 signado por María Fernanda Barrón Márquez. Folio 131	CUMPLE Presentó Anexo 5 signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 130	CUMPLE Presentó Anexo 5 signado por Cesiah Karina Flores Luna. Folio 044	CUMPLE Presentó Anexo 5 signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 091	CUMPLE Presentó Anexo 5 signado por Jesús José Uquidi Wvario Folio 068	CUMPLE Presentó Anexo 5 signado por Erick Edgardo Carrillo Álvarez. Folio 142
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 signado por María Fernanda Barrón Márquez. Folio 134	CUMPLE Presentó Anexo 6 signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 133	CUMPLE Presentó Anexo 6 signado por Cesiah Karina Flores Luna. Folio 045	CUMPLE Presentó Anexo 6 signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 092	CUMPLE Presentó Anexo 6 signado por Jesús José Uquidi Wvario Folio 070	CUMPLE Presentó Anexo 6 signado por Erick Edgardo Carrillo Álvarez. Folio 144
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las	CUMPLE Presentó Anexo 7 signado por María Fernanda Barrón Márquez.	CUMPLE Presentó Anexo 7 signado por Obed Roberto Gamboa Hernández.	CUMPLE Presentó Constancia de no Adeudo con fecha del 19 de febrero de 2026,	CUMPLE Presentó Anexo 7 signado por Carlos Humberto Sáenz Flores.	CUMPLE Presentó Constancia de no Adeudo con fecha del 12 de febrero de 2026, con	CUMPLE Presentó Anexo 7 signado por Erick Edgardo Carrillo Álvarez. Folio 146



**ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/14/2026**

presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 137	Folio 136	con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. Folio 046	Folio 093	vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. Folio 072 Presentó Anexo 7 signado por Jesús José Uquidi Wvario Folio 073	
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Presentó Anexo 8 signado por Cesiah Karina Flores Luna donde manifiesta su clasificación como empresa PEQUEÑA. Folio 047	CUMPLE Presentó Anexo 8 signado por Carlos Humberto Sáenz Flores, donde manifiesta su clasificación como empresa MICRO. Folio 094	CUMPLE Presentó Anexo 8 signado por Jesús José Uquidi Wvario donde manifiesta su clasificación como empresa PEQUEÑA. Folio 075	CUMPLE Presentó Anexo 8 signado por Erick Edgardo Carrillo Álvarez, donde manifiesta su clasificación como empresa MICRO. Folio 146
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 signado por María Fernanda Barrón Márquez. Folio 141	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 140	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 signado por Cesiah Karina Flores Luna. Folio 048	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 095	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 signado por Jesús José Uquidi Wvario Folio 077	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 signado por Erick Edgardo Carrillo Álvarez. Folio 150
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2026 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u>	CUMPLE Presentó constancia emitida por la CANACO CHIHUAHUA, con fecha del 19 de febrero de 2026, en donde acredita su registro en el SIEM 2026. Folio 145-148	CUMPLE Presentó constancia emitida por la CANACO CHIHUAHUA, con fecha del 29 de enero de 2026, en donde acredita su registro en el SIEM 2026. Folio 143-145	CUMPLE Presentó Factura número 13SCHI 2904, con fecha del 22 de diciembre de 2025, en donde acredita su registro en el SIEM 2026. Folio 050	CUMPLE Presentó Factura número 13SCHI 2906, con fecha del 05 de enero de 2026, en donde acredita su registro en el SIEM 2026. Folio 097	CUMPLE Presentó constancia emitida por la CANACINTRA CHIHUAHUA, así como la Factura número B 13080, ambas con fecha del 27 de enero de 2026, en donde acredita su registro en el SIEM 2026.	CUMPLE Presentó constancia emitida por la CANACINTRA CHIHUAHUA, con fecha del 09 de febrero de 2026, así como la Factura número B 13152, con fecha del 10 de febrero de 2026, en donde acredita su registro en el SIEM 2026. Folio 152-153



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					Folio 079-080	
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGISTRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, y cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentan Convenio de Participación Conjunta, celebrado entre Alejo de Chihuahua, S. de R.L. de C.V., y Obed Roberto Gamboa Hernández, con el objeto de presentar proposición conjunta en la Licitación Pública OM/LP/14/2026. En el cual se establece a OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ como el Representante Común. Folios 150-164	CUMPLE Presentan Convenio de Participación Conjunta, celebrado entre Herrcava Consultores, S.A. de C.V., y Cesiah Karina Flores Luna, con el objeto de presentar proposición conjunta en la Licitación Pública OM/LP/14/2026. En el cual se establece a CARLOS HUMBERTO SAENZ FLORES como el Representante Común. Folios 098-104	CUMPLE Presentan Convenio de Participación Conjunta, celebrado entre Jesús José Uquidi Wvario y Erick Edgardo Carrillo Álvarez, con el objeto de presentar proposición conjunta en la Licitación Pública OM/LP/14/2026. En el cual se establece a JESÚS JOSÉ UQUIDI WVARIO como el Representante Común. Folios 155-158			
22. Los licitantes deben acreditar que cuentan con experiencia, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y que acredite un importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar de la(s) partida(s) en que participen, antes de I.V.A. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentaron copia simple del Contrato de Prestación de Servicios número O.M.-L.P.-21/2025-I, celebrado entre Alejo de Chihuahua, S. de R.L. de C.V., con el Municipio de Chihuahua, el día 07 de abril de 2025, debidamente formalizado, por un monto total de \$7,499,514.40 pesos, el cual tiene por objeto el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 67 espacios públicos, observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 166-205 Presentaron copia simple del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre Alejo de Chihuahua, S. de R.L. de C.V., con Miguel Ángel Lira Pineda, el día 30 de octubre de 2024, debidamente formalizado, por un monto total de \$2,755,000.00 pesos, el cual tiene por objeto el servicio de mantenimiento e instalación de áreas verdes, poda y fertilización, así como el mantenimiento y limpieza de un inmueble, observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 206-208	Presentaron copia simple del Contrato de Prestación de Servicios número O.M.-59/2022-H, celebrado entre Cesiah Karina Flores Luna con el Municipio de Chihuahua, el día 25 de enero de 2023, debidamente formalizado, por un monto total de \$3,573,224.37 pesos, el cual tiene por objeto el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 47 espacios públicos, observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 105-119 Monto de su propuesta económica para la PARTIDA 1: \$4,099,274.34 30% = \$1,229,782.30 Con el contrato presentado, se cumple con el Año de Experiencia, con la naturaleza de la presente licitación, y con el requisito de acreditar el 30% del monto de su propuesta económica, por lo que CUMPLE.	Presentaron copia simple del Contrato de Prestación de Servicios número O.M.-12/2024-F, celebrado entre Jesús José Uquidi Wvario con el Municipio de Chihuahua, el día 29 de enero de 2024, debidamente formalizado, por un monto total de \$6,042,243.60 pesos, el cual tiene por objeto el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 61 espacios públicos, observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza de la presente licitación. Folios 116-128 Monto de su propuesta económica para la PARTIDA 2: \$5,804,010.54 30% = \$1,741,203.16 Monto de su propuesta económica para la PARTIDA 4: \$4,891,209.21 30% = \$1,467,362.76 Con el contrato presentado, se cumple con el Año de Experiencia, con la naturaleza de la presente licitación, y con el requisito de acreditar el 30% del monto de su propuesta económica, por lo que CUMPLE.			



	Monto de su propuesta económica para la PARTIDA 5: \$ 6,812,256.06 30% = \$2,043,676.82 Monto de su propuesta económica para la PARTIDA 6: \$ 6,227,236.35 30% = \$1,868,170.90 De los contratos presentados, el primero no cumple con el Año de Experiencia, sin embargo, con el segundo contrato se cumplen con los requisitos solicitados en las Bases, por lo que CUMPLE. Por lo que CUMPLE SOLO PARA LA PARTIDA 6.		
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento" Se realizó dicha propuesta conforme al ANEXO 9 para las PARTIDAS 5 Y 6. Folios 210-249	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento" Se realizó dicha propuesta conforme al ANEXO 9 para la PARTIDA 1 Folios 120-154	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento" Se realizó dicha propuesta conforme al ANEXO 9 para las PARTIDAS 2 Y 4. Folios 206-216
24. Escrito libre en el que indique, que cuenta con personal con experiencia en poda de árboles y ramas altos, así como palmeras además de contar con el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presentó escrito signado por Jesús José Uquidi Wvario.



equipo necesario para brindar este servicio. Señalará además que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la DEPENDENCIA o ENTIDAD, como patrón sustituto solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente se comprometen a liberar al Municipio de Chihuahua de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó escrito signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 252	Presentó escrito signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 155	Folio 218
25. Escrito libre, donde el licitante manifieste que asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de esta sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 254	CUMPLE Presentó escrito signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 156	CUMPLE Presentó escrito signado por Jesús José Uquidi Wvario Folio 220
26. Escrito libre, en el que manifieste que acepta que el administrador del contrato o quien este designe como responsable de supervisar los servicios contratados, podrá solicitar la sustitución de cualquier trabajador del licitante ganador en los siguientes casos: indisciplina, negligencia o por escasos conocimientos en la materia del servicio contratado. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 256	CUMPLE Presentó escrito signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 157	CUMPLE Presentó escrito signado por Jesús José Uquidi Wvario Folio 222
27. Escrito libre en el que en caso de resultar adjudicado se compromete a que a más tardar dentro de los 60 días naturales posteriores a la emisión del fallo correspondiente presentará certificados vigentes de al menos 5 personas de su plantilla del curso de manejo de plagas, poda y fertilización, impartido por la Universidad Autónoma de Chihuahua, reconociendo y aceptando que todos los gastos que implique la certificación del personal de su plantilla, tales como tramites, cuotas o inscripciones entre otros correrán a cargo del licitante adjudicado;	CUMPLE Presentó escrito signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 258	CUMPLE Presentó escrito signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 158	CUMPLE Presentó escrito signado por Jesús José Uquidi Wvario. Folio 224



asimismo, no será válido certificado alguno que no cuente con vigencia. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.			
28. Escrito libre en el que manifieste que cuenta con los bienes del inventario de maquinaria, equipo, vehículos y herramienta solicitado. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una ellas, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó escritos para las PARTIDAS 5 Y 6, signados por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 260-263	CUMPLE Presentó escritos para la PARTIDA 1, signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 159-162	CUMPLE Presentó escritos para las PARTIDAS 2 Y 4, signado por Jesús José Uquidi Wvario. Folio 226-229
29. Original o copia certificada y copia simple de factura, pedimentos (fiel de la original incluyendo endoso) de importación, y/o carta factura acompañada de la copia simple de la factura original emitida por agencia automotriz, que ampare la propiedad de los vehículos con los que cuente y pretenda utilizar para la óptima prestación del servicio solicitado, lo que también aplica para el tractor/es y remolque/s solicitados, lo anterior para acreditar que cuenta con los bienes del inventario de vehículos solicitados. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó 3 facturas correspondientes a lo siguiente: • NISSAN TIPO PICK UP TM DH V., MODELO 2014, FACTURA FL31004, EMITIDA POR NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V., CON ENDOSO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025 A FAVOR DE OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ. • FORD F-150 MODELO 2010, TIPO PICK UP, FACTURA E96D497, CON FECHA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, EMITIDA POR YOSELIN YOHANA LAZOS MORA "ALLENDE MOTORS", A FAVOR DE OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ. • REMOLQUE HECHIZO CON JAULA 4M X 1.74 DOBLE EJE, FACTURA 834D4A1, 150 MODELO 2010, TIPO PICK UP, FACTURA E96D497, CON FECHA DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIDA POR YOSELIN YOHANA LAZOS MORA "ALLENDE MOTORS", A FAVOR DE OBED ROBERTO GAMBOA HERNÁNDEZ. FOLIOS 265-269	CUMPLE Presentó 3 facturas correspondientes a lo siguiente: • RENAULT MODELO 2020 OROCH OUTSIDER SMR TA, FACTURA FOLIO-10 EMITIDA POR GRUPO CONSTRUCTOR ALICAR, A FAVOR DE HERRCAVA CONSULTORES, CON FECHA DEL 05 DE ENERO DE 2026. • RAM MODELO 2016, RAM 700 CLUB CAB. FACTURA UA06621 EMITIDA POR AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, SA DE CV, CON ENDOSO DE FECHA 05 DE ENERO DE 2026 A FAVOR DE HERRCAVA CONSULTORES S.A. DE C.V. • TRACTOR 19CF 98CM CORTE CAJA D, FACTURA FBAA3380066 EMITIDA POR SEARS OPERADORA MEXICO, CON ENDOSO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2026 A FAVOR DE HERRCAVA CONSULTORES S.A. DE C.V. FOLIOS 163-165	CUMPLE Presentó 4 facturas correspondientes a lo siguiente: • NISSAN NP300 MODELO 2017 TIPO PICK UP, FACTURA FC3CB29, EMIRIDA POR "CONCESIONARIA AUTOMOTRIZ DEL NORTE", CON FECHA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025, A FAVOR DE ERICK EDGARDO CARRILLO ALVAREZ. • NISSAN CHASIS CAB TM DIESEL 4X4 MODELO 2014 TIPO PICK UP, FACTURA FCBE1EBO, EMIRIDA POR "CONCESIONARIA AUTOMOTRIZ DEL NORTE", CON FECHA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025, A FAVOR DE ERICK EDGARDO CARRILLO ALVAREZ. • REMOLQUE MARCA NORTE IMPLEMENTOS MODELO 2011, FACTURA 852B9057, EMIRIDA POR "CONCESIONARIA AUTOMOTRIZ DEL NORTE", CON FECHA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025, A FAVOR DE ERICK EDGARDO CARRILLO ALVAREZ. • TRACTOR PODADOR MARCA CRAFTSMAN, FACTURA DDCF66E, EMIRIDA POR "CONCESIONARIA AUTOMOTRIZ DEL NORTE", CON FECHA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, A FAVOR DE ERICK EDGARDO CARRILLO ALVAREZ. FOLIOS 231-234
30. Escrito debidamente firmado donde se compromete a entregar mes con mes como documentación adicional los siguientes documentos ya sea del mes inmediato posterior al mes del servicio o del mes del mismo servicio: a. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ... b. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN	CUMPLE Presentó escrito signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folios 271-272	CUMPLE Presentó escrito signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folios 166-167	CUMPLE Presentó escrito signado por Jesús José Uquidi Wvario. Folios 236-237

22



MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL,... c. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS... d. Copia de la declaración del impuesto al valor agregado y del acuse de recibo del pago correspondiente... <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
31. Escrito debidamente firmado, en el que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos: Deberá de ser a partir de las 7:30 a 15:30 horas de lunes a sábado y en su caso deberá cumplir la programación del plan de trabajo, además, el licitante se compromete a brindar servicio en días y horarios de eventos especiales conforme lo requiera la Subdirección de Áreas Contratadas de la Dirección de Mantenimiento Urbano. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 274	CUMPLE Presentó escrito signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 168	CUMPLE Presentó escrito signado por Jesús José Uquidi Wvario. Folio 239
32. Escrito debidamente firmado donde manifieste que cuenta con una oficina en la ciudad de Chihuahua especificando el domicilio fiscal, teléfono y nombre de la operadora, en el horario 07:30 a 15:30 horas de lunes a sábado, asimismo donde se compromete a cumplir la programación del plan de trabajo. Además, el licitante adjudicado se compromete a brindar servicio en días y horarios; de eventos especiales conforme lo requiera la Dirección de Mantenimiento Urbano. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito signado por Obed Roberto Gamboa Hernández, donde manifiesta contar con una oficina ubicada en Circuito San José 129, Fracc. Santa Elena, en la ciudad de Chihuahua, operador Obed Roberto Gamboa Hernández con número de teléfono 614-512-1802. Folio 276	CUMPLE Presentó escrito signado por Carlos Humberto Sáenz Flores, donde manifiesta contar con una oficina ubicada en calle Carlos Monsiváis 6109 en la colonia Saucito en la ciudad de Chihuahua, operador Carlos Humberto Sáenz Flores, con número de teléfono 614-414-6723. Folio 169	CUMPLE Presentó escrito signado por Jesús José Uquidi Wvario, donde manifiesta contar con una oficina ubicada en calle Sabino 513 en la colonia Granjas en la ciudad de Chihuahua, operadora Diana Laura Muñoz Urquidi, con número de teléfono 612-232-2388. Folio 241
33. Escrito debidamente firmado donde manifieste que cuenta con la disposición de que los equipos, herramienta, vehículos y maquinaria requeridos para la prestación de los servicios, los cuales serán inspeccionados física y funcional bajo los parámetros planteados en el ANEXO TÉCNICO, por personal de la Dirección	CUMPLE Presentó escrito signado por Obed Roberto Gamboa Hernández, en el cual establece el domicilio ubicado en la Calle Circuito San José 126, en el Fracc. Santa Elena, en la ciudad de Chihuahua, con el fin de realizar la verificación física correspondiente.	CUMPLE Presentó escrito signado por Carlos Humberto Sáenz Flores, en el cual establece el domicilio ubicado en la Av. Juan Escutia No. 1508 Bodega 52, en la Colonia Chihuahuaense, en la ciudad de Chihuahua, con el fin de realizar la verificación física correspondiente.	CUMPLE Presentó escrito signado por Jesús José Uquidi Wvario, en el cual establece el domicilio ubicado en la calle Sabino 513 en la colonia Granjas, en la ciudad de Chihuahua, con el fin de realizar la verificación física correspondiente.



de Mantenimiento Urbano, en las instalaciones del licitante dentro de la ciudad, determinando la convocante la fecha para su inspección, misma que será definida en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación y de la cual se levantará acta circunstanciada, para lo cual señalará el domicilio dentro de la ciudad para dicho protocolo de verificación. Asimismo, que la Dirección de Mantenimiento Urbano del Municipio de Chihuahua se reserva la facultad de realizar este tipo de inspecciones al licitante adjudicado para garantizar la correcta prestación del servicio. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 278	Folio 170	Folio 243
34. Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado queda obligado a presentar a más tardar 20 días naturales, posteriores a la notificación del fallo, una póliza de responsabilidad civil por una cantidad equivalente a \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) como mínimo, con la finalidad de garantizar el pago de indemnización por cualquier daño que su personal o por cualquier consecuencia efecto de la prestación de los servicios solicitados que provoquen a los bienes muebles e inmuebles propiedad de terceros. La póliza se presentará ante el Supervisor del Contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folio 280	CUMPLE Presentó escrito signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folio 171	CUMPLE Presentó escrito signado por Jesús José Uquidi Wvario. Folio 245
35. Los licitantes deben presentar copia simple del Informe Final de Resultados del Estudio de Riesgos Psicosociales, su portafolio de evidencias y el Plan de Intervención conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, o en su caso presentar copia simple del Dictamen de Cumplimiento de dicha Norma, donde se acredite que el centro de trabajo ha dado cumplimiento a las obligaciones relativas a la identificación, análisis y prevención de los factores de riesgo psicosocial, emitido por una Unidad de Verificación acreditada por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) y autorizada por la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social).	CUMPLE Presentó Reporte de Resultados de la NOM-035, anexando evidencias, con fecha de aplicación del 03 de noviembre de 2025, a nombre de Obed Roberto Gamboa Hernández. Folios 282-338 Presentó Reporte de Resultados de la NOM-035, anexando evidencias, con fecha de inicio de vigencia de febrero de 2026, a nombre de Alejo de Chihuahua, S. de R.L. de C.V. Folios 339-419	CUMPLE Presentó Reporte de Resultados de la NOM-035, anexando evidencias, con fecha de aplicación de enero de 2026, a nombre de Herrcava Consultores, S.A. de C.V. Folios 172-251	CUMPLE Presentó Reporte de Resultados de la NOM-035, anexando evidencias, con fecha de aplicación el día 28 de enero de 2025, a nombre de Jesús José Uquidi Wvario Folios 247-339



La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.			
36. Constancia del registro vigente ante el Registro de prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante y con un giro relativo al objeto de la presente licitación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia del REPSE, con No. de Folio de Ingreso 349972 con fecha del 05 de noviembre de 2025, vigente por 3 años, a nombre de Obed Roberto Gamboa Hernández. Folios 421-422 Presentó Constancia del REPSE, con No. de Folio de Ingreso 302589 con fecha del 03 de octubre de 2024, vigente por 3 años, a nombre de Alejo de Chihuahua, S. de R.L. de C.V. Folios 423-424	CUMPLE Presentó Constancia del REPSE, con No. de Folio de Ingreso 354285 con fecha del 08 de diciembre de 2025, vigente por 3 años, a nombre de Herrcava Consultores, S.A. de C.V. Folios 252-253	CUMPLE Presentó Constancia del REPSE, con No. de Folio de Ingreso 154531 con fecha del 30 de enero de 2025, vigente por 3 años, a nombre de Jesús José Uquidi Wvario Folios 341-342
37. Escrito del proveedor donde se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas. ANEXO 8-A <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito signado por Obed Roberto Gamboa Hernández. Folios 426-427	CUMPLE Presentó escrito signado por Carlos Humberto Sáenz Flores. Folios 254-255	CUMPLE Presentó escrito signado por Jesús José Uquidi Wvario. Folio 344
38. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Se anexa de conformidad al ANEXO 10, para las PARTIDAS 5 Y 6. Folios 429-430	Se anexa de conformidad al ANEXO 10, para la PARTIDA 1. Folios 256-257	Se anexa de conformidad al ANEXO 10, para las PARTIDAS 2 Y 4. Folio 002



CUADRO COMPARATIVO CON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE RESULTARON SOLVENTES

	INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	ALBERTO AGUIRRE GOMEZ	SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO	GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR S. DE R.L DE C.V.	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.	ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OBED ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ	HERRCAVA CONSULTORES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CESIAH KARINA FLORES LUNA	JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ERICK EDGARDO CARRILO ALVAREZ
Partida 1	4,147,025.76				4,137,294.24		4,099,274.34	
Partida 2	5,804,307.81			5,756,600.70	5,800,704.93			5,804,010.54
Partida 3	8,163,904.95		7,922,459.70		8,149,437.36			
Partida 4	5,343,415.20				5,312,905.02			4,891,209.21
Partida 5	6,822,148.41	6,840,038.13			6,820,426.26	6,812,256.06		
Partida 6	5,896,069.29	5,891,847.57			5,894,981.91	6,227,236.35		

Nota: Cada Partida será adjudicada a un solo participante, no pudiendo un mismo participante resultar ganador en más de una Partida.

ANALISIS DE PRECIOS DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA.

	SERVICIO EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA S.A DE C.V		HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.		ALBERTO AGUIRRE GOMEZ		PRECIO NO ACEPTABLE	PRECIO CONVENIENTE
	COTIZACIÓN MENSUAL	X 9 MESES	COTIZACIÓN MENSUAL	X 9 MESES	COTIZACIÓN MENSUAL	X 9 MESES		
Partida 1	\$521,965.07	\$4,697,685.63	\$537,624.02	\$4,838,616.18	\$548,063.32	\$4,932,569.88	\$5,322,477.80	\$2,893,774.34
Partida 2	\$723,497.30	\$6,511,475.69	\$759,672.17	\$6,837,049.53	\$745,202.22	\$6,706,819.98	\$7,377,501.98	\$4,011,069.04
Partida 3	\$957,813.52	\$8,620,321.65	\$996,126.06	\$8,965,134.54	\$1,005,704.20	\$9,051,337.80	\$9,861,647.99	\$5,327,358.80
Partida 4	\$604,336.07	\$5,439,024.64	\$622,466.15	\$5,602,195.35	\$785,636.89	\$7,070,732.01	\$6,162,414.89	\$3,777,402.60
Partida 5	\$836,574.21	\$7,529,167.89	\$870,037.18	\$7,830,334.62	\$861,671.43	\$7,755,042.87	\$8,530,547.16	\$4,622,909.08
Partida 6	\$745,301.62	\$6,707,714.58	\$767,660.67	\$6,908,946.03	\$775,113.68	\$6,976,023.12	\$7,599,840.63	\$4,118,536.75

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx